CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE CÓRDOBA
Elecciones Cameriales
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
C/. Pérez de Castro, 1
Teléfs. 957 29 61 99 - 957 01 51 51
14003 CÓRDOBA

**ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA.**

En la ciudad de Córdoba siendo las 9:30 horas del día 3 de julio de 2023, se reúne debidamente convocada la Junta Electoral de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, en la sede de ésta sita en calle Pérez de Castro n.º 1 de Córdoba, con la asistencia de los miembros que a continuación se citan:

Presidente:
- D. Alfonso Alberca Díaz

Vocales:
- D. Federico Rodríguez Ardila
- Dª. Ana María García González
- Dª Rocío Gómez Muñoz (Representante de la Administración)

Secretario:
- D. Rafael Delgado Romero.

Asiste como asesora invitada por el Presidente, Dª. Carmen Gago Castro, Secretaria General de la Cámara oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba.

**ORDEN DEL DÍA:**

1º) Lectura y ratificación del acta n.º 1 de la Junta Electoral de fecha 22 de junio de 2023.

2º) Examen de las candidaturas presentadas y la documentación anexa a efectos del cumplimiento del plazo de subsanación previsto en el artículo 19 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre.

3º) Ruegos y preguntas

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y tras la oportuna deliberación, se llega a los siguientes **ACUERDOS**:

1º) Ratificación del acta n.º 1 de la Junta Electoral de fecha 22 de junio de 2023.

2º) Comunicar, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, las deficiencias detectadas en las siguientes candidaturas, concediéndole para su subsanación un plazo de dos días hábiles contados siguientes a la notificación y, en caso de comunicaciones, intentadas y no efectuadas, desde la publicación en el tablón de anuncios:

**-COMERCIAL PIEDRA TRUJILLO S.L.U:**

1. Certificados actuales de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT, ATRIAN, HACIENDA LOCAL, AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

2. Certificado vigente de alta en el censo de empresarios o alta en el IAE.

**-RODES HOTELES, S.L.U:**

1. Certificado vigente de alta en el censo de empresarios o alta en el IAE.

**-CAJA RURAL DEL SUR COOP.C:**

1. Certificado actual de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la ATRIAN.

**-SOCIEDAD OPERADORA LOGÍSTICA AVANCE S.A:**

1. Certificado actual de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT .

2. Certificado vigente de situación censal o alta en el IAE.

**-CORHYUND CÓRDOBA, S.L.U:**

1. Certificado vigente de situación censal o alta en el IAE.

**-GREEN SUR ENERGÍA S.L:**

1. Certificados actuales de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**-FOTOGRABADOS CASARES, S.L:**

1. Certificado actual de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

**-BOFROST S.A.U:**

1. La candidatura presentada con fecha 28 de junio de 2023 contiene un error en los datos adicionales para personas jurídicas, no constando el nombre, DNI y cargo del representante legal de la empresa.

2. Asimismo, no consta autorización a D. Jesús Bustos Romero por parte de la representación legal de la empresa para la presentación de la candidatura y la documentación anexa.

3º) Celebrar la próxima reunión de esta Junta Electoral para el próximo día 10 de julio de 2023, a las 9:30 horas, quedando en este acto convocados todos los asistentes.

No habiendo más asuntos a tratar el Presidente da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha arriba indicados.

El Presidente de la Junta Electoral:

Fdo.: Alfonso Alberca Díaz

El Secretario.

Fdo.: Rafael Delgado Romero